



**TRATAMIENTO DE GESTIÓN: REGISTRO DE BIENES Y DERECHOS
PATRIMONIALES
Refª. RAT 2024-18**

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO:

- RGPD: art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- RGPD: art. 6.1.e) Tratamiento necesario para cumplimiento de una misión realizada en interés público.
- Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 8/2015, de 25 de marzo, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

FINES DEL TRATAMIENTO:

- Cumplir con la obligación legal prevista en el art. 57 de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, garantizando el cumplimiento del régimen de conflicto de intereses y compatibilidades.

COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS:

- Altos cargos de la Universidad de Zaragoza, como integrantes del Sector Público de Aragón.

CATEGORÍA DE DATOS:

- Nombre y apellidos, firma, dirección, correo electrónico, DNI/NIE, teléfono, lugar de nacimiento, estado civil, sexo, hijos, fecha de nacimiento, género, nacionalidad, características personales, circunstancias sociales, transacciones de bienes y servicios, datos económicos, financieros y de seguros y detalles del empleo.



CATEGORÍA DESTINATARIOS:

- No se prevén cesiones de datos salvo en los casos previstos legalmente.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS:

- No se prevén.

PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS:

- Se conservarán durante el tiempo legalmente establecido para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

- Las medidas exigidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y demás actuaciones llevadas a cabo de acuerdo con la política de seguridad de la Universidad de Zaragoza.

RESPONSABLE DE DATOS:

- Entidad: Universidad de Zaragoza
- Cargo: Gerente
- Dirección Postal: Plaza Basilio Paraíso, 4, Edif. Paraninfo (50005) Zaragoza
- Correo Electrónico: gerencia@unizar.es

RESPONSABLE INTERNO / ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:

- Presidente de la Comisión Antifraude/ Secretaria de la Comisión Antifraude.

DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE DATOS:

- Correo Electrónico: dpd@unizar.es